

Río Gallegos, 19 de septiembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 72.812/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 402/19 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita autorización para la designación de la Lic. Cintya Ginesa Paola GONZALEZ en un cargo de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación General, Código Nomenclador de Disciplinas 05-49-00-01-01, del Departamento Ciencias Sociales, de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 14 de agosto y por el término de CIENTO VEINTE (120) días;

QUE dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de hacer efectiva la cobertura de la asignatura Problemática en Salud, perteneciente al 2° Cuatrimestre de la Licenciatura en Psicopedagogía, dado que la docente a cargo de la misma, Adriana TOREA, se encuentra usufructuando licencia médica desde el 22 de octubre de 2018;

QUE mediante Nota N° 1276/19 de la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y visto bueno a fs. 46 vta. de la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE a fs. 48 el Sr. Decano recomienda la designación de la Lic. Cintya Ginesa Paola GONZALEZ en un cargo de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación General, Código Nomenclador de Disciplinas 05-49-00-01-01, del Departamento Ciencias Sociales, de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 14 de agosto de 2019 y por el término de CIENTO VEINTE (120) días, o hasta el reintegro de la docente Adriana TOREA;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25 de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada por Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Cintya Ginesa Paola GONZALEZ (C.U.I.L. N° 27-30839057-3) en el cargo docente de Carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación General, Código Nomenclador de Disciplinas 05-49-00-01-01, del Departamento Ciencias Sociales, de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 14 de agosto de 2019 y por el término de CIENTO VEINTE (120) días, o hasta el reintegro de la docente Adriana TOREA, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la docente Lic. Cintya Ginesa Paola GONZALEZ a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1° y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Lic. Cintya Ginesa Paola GONZALEZ deberá presentar ante el Departamento de Ciencias Sociales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes

///





UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

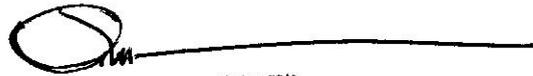
///-2-

Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del Artículo 1º del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Sub Proyecto 00 – Actividad 20 – Obra 00 – Inciso 01 – Partida Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 - Sub Unidad 002 - U.A.R.G. – Sub Sub Unidad 013 – Escuela Psicopedagogía - A-0002-013-000-000-11-16-00-00-20-00-1-1 –AP=20, Código Mapuche CH-PSIC-PSIC - PRESUPUESTO 2019.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-




 Arq. Guillermo Margarejo
Decano
UNPA UARG